

Iñaki Martín Viso
***Una frontera casi invisible: los territorios al norte del Sistema Central
en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)***

[A stampa in "Studia Historica. Historia Medieval", 23 (2005), pp. 89-114 © dell'autore - Distribuito in formato digitale da "Reti Medievali", www.biblioteca.retimedievali.it].

ISSN: 0213-2060

UNA FRONTERA CASI INVISIBLE:
LOS TERRITORIOS AL NORTE DEL SISTEMA CENTRAL
EN LA ALTA EDAD MEDIA (SIGLOS VIII-XI)¹

*An Almost Invisible Frontier: the Territories at the North of the Central System
in the Early Middle Ages (8th-11th Centuries)*

Iñaki MARTÍN VISO

Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C/ Cervantes, 3. E-37002 SALAMANCA. C. e.: viso@usal.es

BIBLID [0213-2060(2005)23;89-114]

RESUMEN: Los territorios al norte del Sistema Central no estuvieron sujetos a un dominio por parte de una autoridad centralizada entre los siglos VIII a XI. Los instrumentos del poder central, en especial la tributación y la organización episcopal, se descompusieron tras el siglo VIII y asumieron un papel determinante las estructuras de poder local, las cuales deben ser el principal objeto de estudio. A partir de su análisis, se descubre un espacio fronterizo abierto, con un dominio político informal, que es invisible para los poderes centrales.

Palabras clave: Poderes Locales. Sitios de Altura. Necrópolis. Frontera. Tributación. Mozárabes.

ABSTRACT: The territories at the North of the Iberian Central System were not ruled by any central authority between eighth and eleventh centuries. The main tools of the central power, especially the tribute and the episcopal organization, were broken down after the 8th century and the structures of local power, which must be studied particularly, got a very

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación *Frontera y límites interiores en la Península Ibérica (siglos VI-XV)*, financiado por la DGI del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BHA2002-03013). Su realización ha sido posible gracias a una beca postdoctoral del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Universidad de Coimbra (Portugal) entre los años 2003 y 2004. Quisiera agradecer a los profesores M.^a Helena da Cruz Coelho, Helena Catarino y Rui Cunha Martins su amable acogida y sus consejos. En este trabajo se han utilizado datos consultados en el Inventario Arqueológico de la Provincia de Salamanca, depositado en el Museo de Salamanca.

influential role. The analysis discover an opened frontier area, with an informal political control, that is invisible from the perspective of the central power.

Keywords: Local Powers. Hilltop Sites. Cemeteries. Frontier. Tribute. Mozárabes.

SUMARIO: 0 La frontera como escenario social. 1 La desarticulación de los mecanismos del poder central. 2 La preponderancia de las estructuras locales. 3 Una frontera invisible... desde lo alto.

0 LA FRONTERA COMO ESCENARIO SOCIAL

Uno de los fenómenos que más fascina a los historiadores de todas las épocas es la frontera. Se trata sin duda de un objeto de análisis muy atractivo, debido a que en él se sustentan las relaciones –a veces conflictivas, en otras ocasiones pacíficas– entre formaciones sociales distintas. En tal sentido, la Península Ibérica en la Edad Media ha sido concebida como uno de los ejemplos más acabados de esta situación, que se extendería a lo largo de más de ochocientos años². Sin embargo, el aspecto militar y bélico ha sido el más resaltado, probablemente porque ésa era la función principal que desde los centros de poder se asignaba a estas áreas alejadas de los núcleos de decisión. Esta lectura restringe la amplia semántica que encierra el hecho fronterizo, entendido como un significante que puede ser dotado de muy distintos significados³. Dentro de esa pluralidad, la imagen de las fronteras contemporáneas, construidas por los estados-nación, representa un factor limitante, ya que se contemplan estos artefactos sociopolíticos desde la óptica de unas construcciones políticas que responden a una realidad histórica que no puede ser aplicable al caso medieval. Se añade además la distorsión que supone entender la frontera únicamente a partir de la proyección del estado-nación y de sus intereses sobre el territorio, ya que junto a ellos conviven numerosas formas de existencia fronteriza que sortean o eluden lo meramente estatal.

En realidad, cada formación social dota de un significado específico al hecho fronterizo, lo que le otorga un contenido histórico, pues hablamos de barreras que se construyen por los hombres y mujeres de una sociedad en un momento preciso y no de separaciones generadas fuera del tiempo y el espacio. Su formalización es producto de poderes centralizados, que pretenden delimitar aquellas áreas sobre las que ejercen su dominio. Por consiguiente, su existencia supone la

² Vid. LOURIE, E. "A society organised for war: Medieval Spain". *Past and Present*, 1966, vol. 35, pp. 54-76; BARTLETT, R. y MACKEY, A. (eds.). *Medieval Frontier Societies*. Oxford, 1989.

³ BEREND, N. "Medievalists and the notion of frontier". *The Medieval History Journal*, 1999, vol. 2:1, pp. 55-72.

presencia de al menos una formación sociopolítica capaz de movilizar los recursos suficientes para generar y mantener el esfuerzo fronterizo frente a otra formación política centralizada o ante una sociedad carente de ese tipo de organización. Las fronteras funcionan como espacios de transición, límites de ruptura segregados desde una instancia de poder⁴. Respecto al mundo medieval, P. Toubert⁵ ha señalado cómo la frontera no fue jamás una línea (salvo de manera abstracta), sino una zona, y que no fue estática, porque en realidad se trataba del resultado de un movimiento y materializaba en el espacio un estado de equilibrio precario. En tanto que zona, se convirtió en el territorio privilegiado del desarrollo o, por el contrario, de una desertización planificada que no excluía una presencia humana tolerada o suscitada por el poder. Esta descripción es útil incluso para zonas de fuerte conflictividad, como los reinos cruzados del Próximo Oriente, que definieron su espacio de dominio a partir de determinados centros de poder que sustituían la existencia de límites lineales⁶. El concepto lineal de la frontera responde a la iniciativa de un poder político centralizado, que diseña su dominio sobre el espacio, y se vincula a una visión militarizadora de la frontera. Aún aceptando la importancia de esa linealidad, no se agota en ella el significado de la frontera, ni siquiera en su aspecto de dominio político, que pudo sustanciarse mediante mecanismos mucho más informales⁷. De igual forma, el poder central pudo haber favorecido la formación de estados-tapón o la fijación de zonas desertificadas, lo que desde la arqueología espacial algunos han denominado “agujeros negros”⁸. Sin embargo, un análisis más detallado minimiza el alcance de ese vacío, ya que podría identificarse en muchos casos con la ausencia de recursos económicos y políticos adaptados a los usos dominantes de una formación social centralizada y no con la inexistencia de población⁹.

A pesar de que cualquier fórmula que pretenda reducir la frontera a un componente más o menos universal es forzosamente simplista, puede aceptarse que todas o casi todas las fronteras constituyen espacios periféricos. Dicha afirmación no

⁴ Vid. CASTRO MARTÍNEZ, P. V. y GONZÁLEZ MARCÉN, P. “El concepto de frontera: implicaciones teóricas de la noción de territorio político”. *Arqueología Espacial*, 1989, vol. 13, pp. 7-18 y SÁNCHEZ, J. *Geografía política*. Madrid, 1992.

⁵ “Frontière et frontières: un objet historique”. En *Castrum 4. Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*. Roma-Madrid, 1992, pp. 9-17.

⁶ ELLENBLUM, R. “Were there borders and borderlines in the Middle Ages? The example of the latin kingdom of Jerusalem”. En ABULAFIA, D. y BEREND, N. (eds.). *Medieval frontiers: concepts and practices*. Aldershot, 2002, pp. 105-119.

⁷ Un ejemplo de ello es el caso de la Anatolia bizantina. Vid. HOLMES, C. “Byzantium’s eastern frontier in the tenth and eleventh centuries”. En ABULAFIA, D. y BEREND, N. (eds.). *Medieval frontiers*, pp. 83-104.

⁸ GOOBER, L. “Black-holes in British prehistory. The analysis of settlement distribution”. En ISAAC, G. y HAMMOND, N. (eds.). *Patterns of the past*. Cambridge, 1981, pp. 185-211.

⁹ RUIZ RODRÍGUEZ, A. y MOLINOS MOLINOS, M. “Fronteras: un caso del siglo VI a.n.e.”. *Arqueología Espacial*, 1989, vol. 13, pp. 121-135.

implica la existencia de unas relaciones de dependencia unidireccionales, donde se beneficiaría sólo el centro de un determinado sistema, sino de un modelo bidireccional, donde pueden existir situaciones muy distintas¹⁰. El aspecto fundamental es que los principales centros de decisión del poder político están fuera del área fronteriza, que se configura como una zona a la que los flujos de integración en una determinada formación social llegan con menor fuerza que a otros escenarios. Este carácter periférico provoca un efecto de ambigüedad en cuanto a su pertenencia a un poder central, dada la lejanía de éste y su alta dependencia de los beneficios que de su lealtad puedan obtener las elites fronterizas. En la medida en que un poder centralizado sea fuerte y ofrezca posibilidades de incremento del estatus, su impacto será mayor en la periferia fronteriza y más allá de la supuesta línea. Pero si decrece su capacidad para movilizar recursos y para fortalecer el capital social, su influencia disminuirá e incluso podrá llegar a ser más relevante la periferia y sus estructuras, que se dotarán de un mayor protagonismo¹¹. En esta situación, puede darse la impresión de estar ante un vacío demográfico, que en realidad sólo es una distorsión producida por la ausencia de elementos que detecten el poder central.

La evolución de la cuenca del Duero durante la Alta Edad Media ha sido presentada en términos muy similares, que se mueven entre las tesis “despoblacionistas”¹² y aquéllas que defienden una cierta disminución de población, sin aceptar la radicalidad ni todos los correlatos de la postura de C. Sánchez-Albornoz¹³. Sin embargo, otras explicaciones han explorado vías de investigación que no precisan de una quiebra demográfica, situando el proceso en un marco cronológico más amplio de transformaciones¹⁴, que se centran en la fractura de las bases sociales de las aristocracias de tradición visigoda¹⁵ y en los límites del desarrollo del poder central sobre la zona¹⁶. De hecho, la invisibilidad de esta

¹⁰ ROWLANDS, M. “Centre and periphery. A review of a concept”. En KRISTIANSEN, K. y ROWLANDS, M. (eds.). *Social transformations in archaeology. Global and local perspectives*. London, 1998, pp. 219-242.

¹¹ GAILEY, C. W. y PATTERSON, T. C. “State formation and uneven development”. En GLENDHILL, J.; BENDER, B. y LARSEN, M. T. (eds.). *State and society. The emergence and development of social hierarchy and political centralization*. London, 1988, pp. 77-90.

¹² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966.

¹³ Como ejemplos más significativos por la calidad de sus aportaciones, vid. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. “Las formas de organización social del espacio del valle del Duero en la Alta Edad Media: de la espontaneidad al control feudal”. En *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX*. León, 1995, pp. 11-41; MARTÍNEZ SOPENA, P. *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid, 1985.

¹⁴ LÓPEZ QUIROGA, J. *El final de la antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*. La Coruña, 2004.

¹⁵ MÍNGUEZ, J. M.^a “La despoblación del Duero: un tema a debate”. En PÉREZ, J. y AGUADÉ NIETO, S. (eds.). *Les origines de la féodalité. Hommage à Claudio Sánchez-Albornoz*. Madrid, 2000, pp. 169-182.

¹⁶ ESCALONA MONGE, J. *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana. La formación del alfoz de Lana*. Oxford, 2002; MARTÍN VISO, I. *Fragmentos del Leviatán. La articulación política del espacio*

región durante el periodo altomedieval respondería a la inexistencia de una autoridad centralizada que dominase el territorio, una situación que se iría modificando progresivamente en un lento movimiento de integración en las nuevas formaciones políticas, conocido como *repoblación*, y que no culminaría en algunas comarcas hasta mediados del siglo XII. Por otra parte, el control andalusí no parece haber superado la barrera del Sistema Central. La configuración de la frontera andalusí (*tagr*) fue además el resultado de un proceso de afirmación del poder omeya sobre estos espacios periféricos, destinado más a su control que a la creación de un sistema defensivo frente al exterior, intentando de esta manera sujetar a las elites locales que tendían a actuar de forma autónoma con respecto a Córdoba¹⁷.

Llama la atención cómo ese territorio del *sultān* se ciñe a las áreas sedimentarias, eludiendo las sierras y piedemontes del Sistema Central. Así se comprueba en la zona de Madrid, donde la distribución de las atalayas andalusíes marcaría los límites del espacio considerado propio por los cordobeses; éste se articula en torno a determinados centros urbanos, como Madrid o Talamanca, en cuya vecindad y junto a las principales rutas se emplazan las atalayas, sin diseñar necesariamente una línea. Fuera de dicho territorio se hallan los espacios serranos, como el alto valle del Manzanares o la comarca de Buitrago, áreas montañosas supuestamente vacías de población, pero donde se pueden rastrear algunas huellas que matizan o niegan esa hipótesis¹⁸. A pesar de que las serranías madrileñas se encuentren al sur del Sistema Central, su evolución en época altomedieval es muy similar a lo que sucede en zonas en la vertiente septentrional. Entre el valle del Mondego y las sierras de Ayllón se perfiló en los siglos VIII al XI una frontera con unos condicionantes específicos, aunque compartidos con otras amplias zonas de la cuenca del Duero, y que apenas es visible desde la perspectiva de la autoridad centralizada¹⁹. El reto consiste en ofrecer algunas pistas que permitan sacarnos de esa oscuridad, en lo que se centrará nuestro análisis, volcado sobre todo a los espacios más occidentales²⁰.

zamorano en la Alta Edad Media. Zamora, 2002. Un caso distinto es el del libro de PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid, 1996, que defiende una sólida continuidad de elementos sociopolíticos de clara raigambre visigoda, negando la existencia de un vacío demográfico.

¹⁷ Vid. MANZANO MORENO, E. *La frontera de al-Andalus en época de los omeyas*. Madrid, 1990.

¹⁸ MARTÍN VISO, I. "Espacio y poder en los espacios serranos de la región de Madrid". *Arqueología y Territorio Medieval*, 2002, vol. 9, pp. 53-84.

¹⁹ A pesar de la opacidad, algunas noticias cronísticas, tanto cristianas como andalusíes, dejan entrever la existencia de población y de estructuras locales en pleno funcionamiento, como sucede con El Tiemblo o con las fortalezas de Riaza. Vid. PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*. Madrid, 1952, p. 16; IBN HAYYAN. *Crónica del califa Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*. (eds. y trads. M.^a J. Viguera y F. Corriente). Zaragoza, 1980, p. 300.

²⁰ Continúan siendo referencias inexcusables los trabajos de BARRIOS GARCÍA, Á. "Toponímica e Historia. Notas sobre la despoblación de la zona meridional del Duero". *En la España Medieval, II*.

1 LA DESARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS DEL PODER CENTRAL

Un factor que caracterizó a los territorios al norte del Sistema Central en la época altomedieval fue la desarticulación de los mecanismos de ordenación de la autoridad centralizada visigoda. Éstos no fueron sustituidos por la implantación de un nuevo poder central, dado que ni asturleonenses ni andalusíes dominaron efectiva y duraderamente estas comarcas, tanto por sus limitaciones a la hora de proyectarse sobre el espacio de la meseta norte como por su desinterés en el control de unas áreas organizadas en comunidades con un alto grado de cohesión interna. Debe tenerse en cuenta que la estructura del poder visigodo, lejos de configurarse como un todo homogéneo impuesto sobre el territorio, reflejaba grados de dominio muy diferenciados, donde la negociación con los poderes locales era la clave y, por tanto, la integración podía establecerse a través de expedientes muy diversos²¹. Los espacios en torno al Sistema Central parecen definirse por su situación periférica con respecto a los centros de decisión visigodos, lo que facilitó que los cauces con el *regnum* fueran menos influyentes que en otras zonas. En estas circunstancias, la desaparición de la autoridad centralizada, lejos de constituir un colapso sistémico, posibilitó el desarrollo de modelos organizativos cuyo soporte eran las estructuras locales.

A partir del siglo VIII se desarticularon dos de los pilares básicos de la presencia del estado en el nivel local: la tributación y la administración eclesiástica. La primera es extraordinariamente difícil de aprehender, pero puede reconstruirse fragmentariamente a través del caso de las pizarras “visigodas”²². Se trata de un conjunto variopinto en el que se entremezclan textos de muy diverso cuño y piezas con signos numerales, que corresponden a la abrumadora mayoría de este material²³. El análisis de los textos denominados *uctigalia rerum rusticarum*, en los que se enumeran un conjunto de antropónimos con sus correspondientes pagos en especie, parece remitir a un contenido fiscal: el pago de la *capitatio*²⁴.

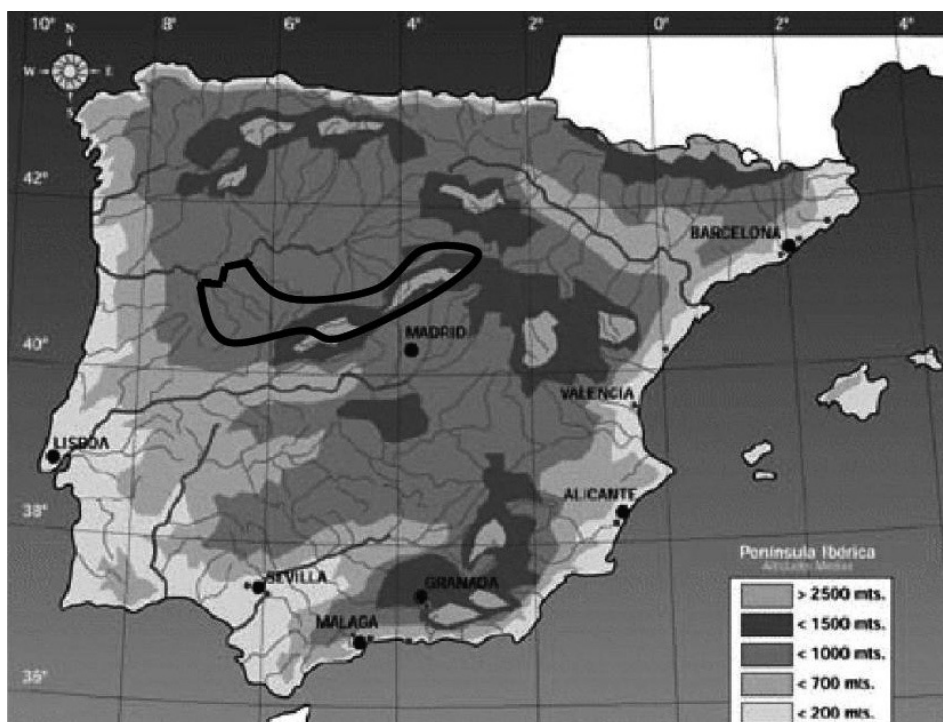
Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó. Madrid, 1982, vol. I, pp. 115-134 y “Una tierra de nadie: los territorios abulenses en la Alta Edad Media”. En BARRIOS GARCÍA, Á. (coord.). *Historia de Ávila. II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*. Ávila, 2000, pp. 193-225; y VILLAR GARCÍA, L. M. *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid, 1986.

²¹ Vid. CASTELLANOS, S. y MARTÍN VISO, I. “The local articulation of central power in the North of the Iberian Peninsula, 500-1000”. *Early Medieval Europe*, 2005, vol. 13:1, pp. 1-42.

²² MARTÍN VISO, I. “Comunidades, poderes locales y tributación en el centro de la Península Ibérica: algunas hipótesis a partir del análisis de las pizarras visigodas”. *Conimbriga*, 2005, vol. XXXIII (en prensa).

²³ La más reciente edición de las pizarras con textos escritos, es la de VELÁZQUEZ SORIANO, I. *Las pizarras visigodas (Entre el latín y su disgregación la lengua hablada en Hispania, siglos VI-VII)*. Burgos, 2004.

²⁴ Vid. VELÁZQUEZ SORIANO, I. *Las pizarras*, n.ºs 5, 10, 20, 45, 46, 47, 48 52, 125 y 141. Un planteamiento distinto es el que considera a estas piezas como la huella de una propiedad dominical. Vid. CHAVARRÍA ARNAU, A. “Dopo la fine delle ville: le campagne ispaniche in epoca visigota (VI-VII secolo)”. En BRUGIOLO, G. P.; CHAVARRÍA, A. y VALENTI, M. (eds.). *Dopo la fine delle ville: le campagne del VI al VII secolo*. Mantova, 2005, pp. 263-285.



Mapa 1.—Los territorios al norte del Sistema Central.

Este significado parece aún más palpable en el caso de las pizarras numéricas, coetáneas a las anteriores²⁵ —aunque posiblemente con un desarrollo cronológico más amplio—, cuyo mapa de difusión se extiende por toda la región, de lo que se infiere que era un sistema de uso muy generalizado. Los problemas de interpretación que ofrece este material son evidentes y se han manejado dos posibilidades: que se tratara de libros de contabilidad o de ejercicios escolares²⁶. Esta última hipótesis es la más endeble, ya que no se comprende muy bien por qué en estos ejercicios escolares únicamente se utilizaban números bajos, no superiores a V, ni queda clara la presencia de operaciones de tipo matemático. En cambio, la primera de las teorías ofrece mayores garantías, aunque la duda estriba en determinar qué tipo de contabilidad se llevaba a cabo. Se ha sostenido que pudieran

²⁵ DÍAZ Y DÍAZ, M. "Sobre la posible data de las pizarras salmantinas con signos numéricos". *Zephyrus*, 1961, vol. XII, pp. 234-239.

²⁶ VELÁZQUEZ SORIANO, I. *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*. Murcia, pp. 30-33.

identificarse con algún tipo de peaje por el paso del ganado –pero entonces cabría preguntarse por qué el sistema desapareció y no así la actividad ganadera– o con registros vinculados a la gestión de la gran propiedad, aunque no hay evidencia de una tupida red latifundista en esta región. Resulta interesante observar que se trata de un sistema de contabilidad estandarizado, ejecutado de manera cuidadosa y extendido por numerosos puntos del centro peninsular. A ello se añade que las secuencias de los números revelan que en muchas ocasiones el escriba realizaba anotaciones que suponían una distribución interna. Todo ello mueve a pensar, aunque sólo sea como hipótesis, en el hecho de que este material haya sido elaborado por un agente con intereses contables que estuviera presente en toda la zona. El único candidato posible es el aparato político visigodo y su causa sería la tributación.

Las intervenciones arqueológicas ponen de manifiesto la decadencia de ese sistema tras el siglo VIII. Un ejemplo de ello es el Cerro de la Virgen del Castillo, en Bernardos, donde se ha podido establecer una secuencia con dos grandes fases de ocupación: una de época tardoantigua, cuando se construyó un amplio recinto fortificado, y otra de los siglos IX y X, con un recinto más reducido asociado a la presencia de cerámicas andalusíes, por lo que se habla de un periodo “emiral”²⁷. Más allá de esa confusa terminología, lo que resulta interesante observar es que se han hallado un par de pizarras numerales amortizadas como parte del material constructivo utilizado en la segunda fase²⁸. De ello se desprende que el hecho que dio pie a la creación de estas piezas había desaparecido en el periodo altomedieval, es decir, que la tributación organizada en torno al estado habría desaparecido²⁹. Un análisis detallado de los contextos arqueológicos en los que se han hallado estas pizarras pone claramente de manifiesto esa realidad, ya que se hallan siempre en posiciones secundarias. Así sucedería en la Dehesa de Cañal (Pelayos, Salamanca), donde han aparecido los vestigios de un edificio religioso probablemente altomedieval junto a pizarras numerales y escritas reutilizadas³⁰. Y aún más claro es el clásico estudio sobre el poblado de Lancha del Trigo (Diego

²⁷ FUENTES DOMÍNGUEZ, A. y BARRIO MARTÍN, J. “Proyecto de investigación arqueológica en el Cerro de la Virgen del Castillo de Bernardos (Segovia)”. En *II Congreso de Arqueología Peninsular*. Zamora, 1999, vol. IV, pp. 441-450; BARRIO MARTÍN, J. y otros. “Técnicas de construcción, estado de deterioro y sistemas de conservación preventiva en el hábitat del Cerro del Castillo de Bernardos (Segovia)”. En *V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2002, vol. I, pp. 329-340.

²⁸ URBINA ÁLVAREZ, A. “Hallazgo de dos pizarras con inscripción en el hábitat tardoantiguo del Cerro de la Virgen del Castillo (Bernardos, Segovia)”. *Faventia*, 2002, vol. 24/1, pp. 135-144.

²⁹ Esta afirmación no significa que deje de utilizarse la pizarra como soporte escrito, pues se conocen algunos textos de los siglos IX y X, como la procedente de Fuente Encalada. Pero se trata de piezas que no tienen un significado tributario y que se vinculan a un contenido religioso. ESPARZA ARROYO, Á. y MARTÍN VALLS, R. “La pizarra altomedieval de Fuente Encalada (Zamora): contribución al estudio de las inscripciones profilácticas”. *Zephyrus*, 1998, vol. 51, pp. 237-262.

³⁰ VELÁZQUEZ SORIANO, I. “Pizarras visigodas: nuevos datos y comentarios”. En *De la Antigüedad al Medioevo. Siglos IV-VIII*. Ávila, 1993, pp. 432-434.

Álvaro, Ávila), en el que las pizarras se encontraban formando el enlosado de unas construcciones datadas en el siglo VIII, pero que cabría situar mejor en un contexto previo a la *reoblación* del XII³¹. Todos estos ejemplos, que pueden multiplicarse, indicarían un retroceso de la tributación capturada por el poder central, sin que existan huellas claras de una exigencia continua y formalizada del tributo por la autoridad andalusí. Sin embargo, y como se desprende de los fueros de los siglos XII y XIII, subsistieron sistemas tributarios de base local sustentados en la prestación de determinados servicios, en especial los relacionados con la actividad militar.

Otro elemento sustentante del poder central era la administración episcopal, sobre cuya desvertebración disponemos de evidencias más nítidas que en el caso de la tributación. Diferentes estudios han puesto de manifiesto cómo los obispos se habían convertido en época post-romana en una figura central en la articulación del poder local, asumiendo la representación de la comunidad urbana y recibiendo la consideración de la autoridad central³². Ésta, a través de ese reconocimiento, fue capaz de integrar coherentemente el sistema episcopal en los mecanismos de su poder, otorgando a los prelados potestades específicas de la autoridad central, muy especialmente la tributación³³. La organización episcopal no se desplegó homogéneamente sobre toda la Península Ibérica y las áreas situadas al norte del Sistema Central se caracterizaban precisamente por la escasez de sedes. Únicamente en la zona actualmente portuguesa pueden descubrirse algunos obispados cuyo centro se hallaba dentro del espacio en cuestión, como *Caliabria*, *Egitania* o *Viseo*. El *Parrochiale Suevum (PS)*, un texto elaborado en torno a los años 572 a 582, permite obtener una fotografía fija de cuál era el ordenamiento territorial de los obispados en el sector perteneciente al reino suevo³⁴. De esta forma, sabemos que, por debajo de las sedes, existía un entramado de unidades menores, *parrochiae* y *pagi*, que correspondían a centros intermedios que proyectaban el sistema en un nivel comarcal. Este modelo se extendería por todo el espacio, al mismo tiempo que se vincularía estrechamente con la autoridad central –ya que el texto emana de un concilio celebrado en

³¹ GUTIÉRREZ PALACIOS, A.; DÍAZ, M. y MALUQUER DE MOTES, J. “Excavaciones en la Lancha del Trigo, Diego Álvaro (Ávila)”. *Zephyrus*, 1958, vol. IX, pp. 59-78.

³² Vid. FERNÁNDEZ ORTIZ DE GUINEA, L. “Funciones sociales del cuerpo episcopal en el reino visigodo hispano: administración de justicia y protección de la comunidad cristiana”. *Hispania Antiqua*, 1996, vol. XX, p. 451-463.

³³ Vid. GARCÍA MORENO, L. Á. “Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica durante el siglo VI”. *Hispania Antiqua*, 1971, vol. I, p. 233-256; RETAMERO, F. “As coins go home: towns, merchants and kings in Visigothic Hispania”. En HEATHER, P. (ed.). *The visigoths from the migration period to the seventh century: an ethnographic perspective*. Woodbridge, 1999, pp. 271-305; PÉREZ SÁNCHEZ, D. “Las transformaciones de la Antigüedad Tardía en la Península Ibérica: Iglesia y fiscalidad en la sociedad visigoda”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 1999, vol. 17, pp. 299-318.

³⁴ DAVID, P. *Études historiques sur la Gallice et le Portugal*. Coimbra, 1947, pp. 31-44.

Lugo bajo la presidencia del rey suevo Teodomiro— y con sus necesidades incluso ya en el siglo VII, como deja patente la coincidencia de muchas de las unidades menores con cecas visigodas³⁵. Sin embargo, más allá de esta imagen “oficial”, el sistema dista de ser tan sencillo y cohesivo. Así, la homogeneidad no es tan evidente, ya que no está claro hasta qué punto llegaba la autoridad episcopal a estos centros comarcales, ni cómo se proyectaba desde éstos hacia las áreas rurales circundantes. Tampoco se precisa la relación que se establecería con los centros religiosos creados y gestionados por laicos, en especial algunos miembros de los poderes locales. Además, quedaban extensos intersticios entre las distintas unidades menores, que se hacen mucho más vastos en los espacios alejados de los focos episcopales. Y, por último, la diferenciación entre *parrochiae* y *pagi* posiblemente plasme una diversidad a la hora de establecer conexiones con la autoridad central laica o religiosa³⁶. En principio, parece que la estructura jerarquizada plasmada en el *PS* debió obedecer al reconocimiento de entidades menores, en las que se asentaban determinadas elites, quienes actuaban con un amplio margen de maniobra y con las que establecía lazos la autoridad central³⁷.

Para las áreas situadas fuera del reino suevo, como los obispados de Salamanca, Ávila o Segovia, no disponemos de una información similar, aunque nada impide pensar que determinados centros intermedios adquiriesen un peso similar al de las *parrochiae* del *PS*³⁸. En cualquier caso, no cabe pensar que el dominio episcopal se desarrollase como una mancha extendida por todo el territorio. La lejanía de los centros episcopales facilitó los intentos de determinados grupos locales para erigir sus propias sedes, como ocurrió con Coca, Segovia y *Brittابلum* a mediados del siglo VI con respecto a *Palentia*, que a la larga se solventó con la creación del obispado de Segovia³⁹. Estos movimientos segregacionistas reflejarían el creciente interés de estas elites por hacerse con el control de mecanismos de poder cada vez más legitimados y que permitían abrir nuevos cauces de integración con el poder central.

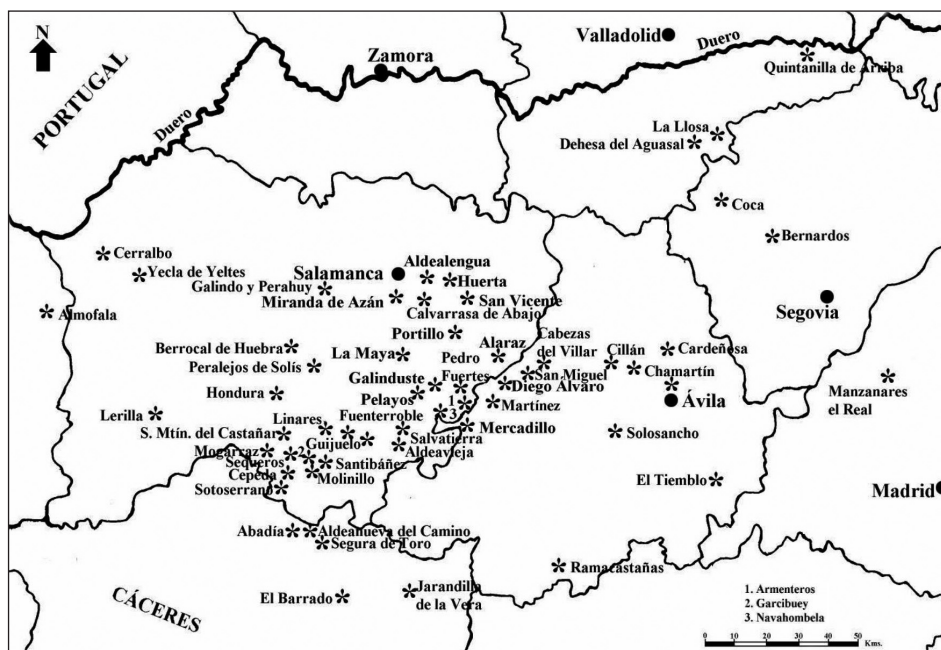
³⁵ DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. “Consideraciones sobre las cecas de la *Gallaecia* visigoda”. En *III Congreso Peninsular de Historia Antigua. Preactas*. Vitoria, 1994.

³⁶ Vid. DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. “El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* tardoantigua”. En *Homenaje a José M.ª Blázquez*. Madrid, 1998, vol. VI, pp. 35-47.

³⁷ Este modelo se inspira en nuestras reflexiones acerca de la articulación del poder político central, expuestas en CASTELLANOS, S. y MARTÍN VISO, I. “The local articulation”.

³⁸ Sobre esta temática, vid. RIPOLL, G. y VELÁZQUEZ, I. “Origen y desarrollo de las *parrochiae* en la *Hispania* de la Antigüedad tardía”. En PERGOLA, Ph. y BARBINI, P. M.ª (eds.). *Alle origini della parrocchia rurale (IV-VIII sec.)*. Ciudad del Vaticano, 1999, pp. 101-165.

³⁹ BARBERO DE AGUILERA, A. “Las divisiones eclesiásticas y las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la España de los siglos VI y VII”. En *La sociedad visigoda y su entorno histórico*. Madrid, 1992, pp. 168-178; MARTÍN, C. “Las cartas de Montano y la autonomía episcopal de la Hispania septentrional en el siglo VI”. *Hispania Antiqua*, 1998, vol. XXII, pp. 403-426.



Mapa 2.—Localización de los hallazgos de pizarras escritas y numerales.

En este contexto de dependencia con relación a la autoridad central y de necesaria colaboración con los poderes locales para ejercer las funciones asignadas a los obispos, la desaparición del reino visigodo constituyó un fuerte golpe al entramado eclesiástico oficial. El sistema dejó de ser eficiente a la hora de dotar a las elites locales de capital social, económico y simbólico, al desaparecer el foco redistribuidor, sin que se instaurase otro dominio centralizado. Esta carencia impidió que los obispos perpetuaran su papel, aunque fuera como agentes encargados de la tributación y sometidos a un poder musulmán⁴⁰. Debe tenerse en cuenta que las sedes situadas en esta zona se proyectaron deficientemente sobre un territorio en el que existían numerosos centros religiosos locales, capaces de actuar por su cuenta y de generar un capital social y simbólico propio. La consecuencia de todo ello fue el rápido derrumbe de la administración episcopal, incapaz de sustentar su antiguo dominio y de ejercer las funciones religiosas y laicas que poseía⁴¹.

⁴⁰ ACIÉN ALMANSA, M. “La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del estado islámico”. En CABALLERO, L. y MATEOS, P. (eds.). *Visigodos y omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*. Madrid, 2000, pp. 429-441.

⁴¹ Un poco más al sur, parece que sobrevivió el obispado de *Egitania* (Idanha-a-Velha), según se desprende de la presencia de un obispo en 899, aunque se trata de una zona situada en el extremo del

La desaparición de la estructura episcopal convivió con la persistencia de una memoria colectiva, en especial en las antiguas sedes episcopales. Debió funcionar como una herramienta ideológica fundamental en la restauración de algunas sedes, como la de Viseu en el siglo IX⁴², y en la creación de otras nuevas, originadas en un contexto muy diferente, como la de Ciudad Rodrigo en el siglo XII, basándose en la antigua sede de *Caliabria* (Almendra, c. Vila Nova de Foz Côa)⁴³. Pero la perduración de esa memoria no conllevó la de un sistema episcopal eficaz, sino que alcanzaron un renovado protagonismo formas de ordenación alejadas de los cauces canónicos. Así parece desprenderse de la existencia de numerosas necrópolis de tumbas excavadas en roca –de las que disponemos de más de 500 yacimientos distribuidos por la parte occidental de la región–, fechables en un vasto marco cronológico, entre fines del VI y el siglo XI, que encubrirían el control de las prácticas de inhumación por parte de las comunidades locales⁴⁴. Otro conjunto de datos que se mueve en ese mismo sentido es el compuesto por las tradiciones eremíticas, que remiten a una religiosidad alternativa a los canales dirigidos por los prelados y que se enlaza artificialmente con el pasado visigodo a fin de integrar esos cultos en la iglesia *repobladora*⁴⁵.

Estas transformaciones no precisaron de un retroceso demográfico significativo, ya que el deterioro estructural se verificó sobre todo en el ámbito de la autoridad central, mientras que los poderes locales pudieron sobrevivir. Probablemente se efectuaron profundos cambios en la organización de la tributación y en el papel jugado en ese aspecto por determinadas elites, pero sobre todo afectó a las instituciones más ligadas al poder central, como los obispados. A ello se añadieron las dificultades a la hora de construir una estructura centralizada en el campo andalusí. No debe olvidarse que los omeyas no parecen haber tenido jamás un interés manifiesto por el control de los territorios más allá del Sistema Central, al menos hasta las campañas de Almanzor. Las expediciones buscaron casi siempre

territorio andalusí con un prelado que se desvaneció en el siglo X. Vid. LUCAS ÁLVAREZ, M. R. *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*. León, 1997, doc. 18; y PICARD, Ch. *Le Portugal musulman (VIII^e-XIII^e siècle). L'occident d'al-Andalus sous domination islamique*. Paris, 2000, pp. 61, 116 y 186. Un ejemplo similar es el de *Complutum* (Alcalá de Henares), según algunos testimonios del siglo IX, como las epístolas de san Eulogio y su *vita*. GIL, J. (ed.). *Corpus scriptorum muzarabicorum*. Madrid, 1973.

⁴² LUCAS ÁLVAREZ, M. R. *La documentación*, doc. 18.

⁴³ Vid. BARRIOS GARCÍA, Á. “En torno a los orígenes y la consolidación de la diócesis civitatense”. En *Actas del Congreso de Historia de la diócesis de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo, 2002, vol. I, pp. 169-210.

⁴⁴ Para mayor información, nos remitimos a nuestro trabajo “Elementos para el análisis de las necrópolis de tumbas excavadas en la roca: el caso de Riba Côa”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* (en prensa).

⁴⁵ Uno de los ejemplos más notorios, vinculado además con la presencia de tumbas excavadas en la roca, es el relato sobre san Frutos de Duratón. Sobre la leyenda, vid. COLMENARES, D. de. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las Historias de Castilla*. Segovia, 1969-70, vol. I, pp. 105-107; FLÓREZ, H. *España sagrada. VIII*. Madrid, 1752, pp. 89-96.

el botín y resulta muy significativo que sus objetivos se alejaran de este sector, profundamente ruralizado y sin un poder regional que lo articulase. Se dirigían hacia los poderes cristianos más septentrionales, que estaban en una fase formativa y cuyas estructuras eran incapaces de extenderse hasta los confines meridionales de la submeseta norte. Incluso las *repoblaciones* posteriores a la campaña de Simancas fueron un episodio temporal, sin continuidad y con un éxito muy relativo⁴⁶. Por otra parte, la laxitud de los lazos entre las comunidades locales y la autoridad central favoreció una intensa cohesión interna de las primeras, que fortaleció su identidad y, en consecuencia, la de sus líderes. Se trataba de unidades locales bien adaptadas a las necesidades de las comunidades, pero que resultaron ineficaces a la hora de crear un poder central propio, una situación para la que se pueden plantear por lo menos dos procesos convergentes. Por un lado, la propia condición de estas unidades de poder local impedía la formación de grandes conjuntos militares y la captación de tributos suficientes para hacer frente a la creación de entidades más complejas. Sin embargo, podría haberse dado en este contexto una tendencia al crecimiento interno de ciertas unidades a partir de la rivalidad entre ellas. Lo impidió un segundo factor: la cercanía al mundo andalusí, es decir, su configuración como frontera. La dinámica fronteriza con sus frecuentes incursiones por el botín permitía canalizar esas fricciones y limitaba el alcance de los objetivos de las elites locales situadas en ese territorio intermedio. Pero además es muy probable que tales grupos no tuvieran ninguna necesidad de generar un estado, que era innecesario para mantener su estatus, y que las relaciones con los andalusíes fueran mucho más complejas que la mera confrontación.

2 LA PREPONDERANCIA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES

La formalización de un área fronteriza posibilitó el desarrollo de tendencias preexistentes, actuando como un contexto, un escenario favorable para una evolución muy determinada por las condiciones de partida, pero que trajo consigo importantes cambios. La desarticulación de la autoridad centralizada permitió que los poderes locales disfrutaran de la oportunidad de ocupar un mayor espacio dentro del sistema social, con una tendencia a la fragmentación política. Esta situación, lejos de constituir un retroceso hacia el arcaísmo, supuso una adaptación a las nuevas realidades. Las estructuras sociopolíticas de escala menor servían perfectamente a las necesidades de las comunidades y, al mismo tiempo, limitaban las posibilidades de crecimiento de sus líderes, que no disponían de medios para efectuar una política expansiva. La lógica auto-organizativa de las entidades

⁴⁶ Vid. MÍNGUEZ, J. M.^a "La repoblación de los territorios salmantinos". En MARTÍN, J. L. (dir.). *Historia de Salamanca, II. Edad Media*. Salamanca, 1997, pp. 27-40.

locales y la ductilidad de los lazos que se establecen entre comunidades y Estado en los sistemas tributarios⁴⁷, permitían la existencia de sociedades complejas, pero descentralizadas. Las elites modificaron parcialmente sus horizontes ante la decadencia del poder central como distribuidor de capital social, económico y simbólico. La transformación que se experimentó a partir del siglo VIII en la zona centro peninsular trajo consigo el reforzamiento del papel militar como fundamento de un estatus superior y como elemento distintivo de un grupo social⁴⁸. Las elites locales parecen haberse definido en primer lugar como dirigentes militares de las comunidades, con una actividad orientada a la rapiña y a la consecución de un botín, pero también a la defensa frente ataques externos. Las comunidades del valle de Rianza, mencionadas en la “campana de la omnipotencia” de Abderramán III, responderían a este patrón militar⁴⁹. De todos modos, no siempre actuarían autónomamente, ya que en esa misma campana se cita a unos *ayyam* que colaboraban con los poderes cristianos, quizá sirviendo como tropas auxiliares⁵⁰ y que podrían ser o bien habitantes autóctonos de la zona o beréberes que poblaban este sector⁵¹.

El *ethos* militar quedó reflejado en los fueros de los siglos XI y XII, en los que las monarquías feudales reconocían una amplia capacidad de actuación autónoma de las comunidades⁵². El más representativo de todos ellos es el fuero de Sepúlveda, otorgado en 1076 por Alfonso VI, en cuyo dispositivo se menciona la obligación de que todas las aldeas de su término vayan al *fonsado* y al *apellido*. El primero de estos servicios se orientaba hacia tareas ofensivas contra territorio enemigo, mientras el segundo era una convocatoria destinada a defender el espacio propio frente a una incursión del exterior. La presencia de estas prestaciones tiene que ver con la propia militarización de las comunidades utilizada ahora por el rey. Pero el fuero destaca la existencia de un grupo militar especializado, los *cavalleros*,

⁴⁷ HALDON, J. *The State and the tributary mode of production*. London-New York, 1993.

⁴⁸ Este *ethos* militar aristocrático sería común a toda la submeseta norte, según DÍEZ HERRERA, C. “La organización social del espacio entre la Cordillera Cantábrica y el Duero en los siglos VIII al XI: una propuesta de análisis como sociedad de frontera”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. (ed.). *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Santander, 1999, pp. 123-155. Pero quizá fuese más fuerte en el caso de las comarcas situadas en este sector.

⁴⁹ IBN HAYYAN. *Crónica del califa*, p. 300.

⁵⁰ Para CHALMETA, P. “Simancas y Alhándega”. *Hispania*, 1976, vol. 133, pp. 359-444, se trataría de poblaciones no arábófonas, posiblemente beréberes. En cambio, la traducción del texto de Ibn Hayyan por M.^a J. Viguera y F. Corriente traslada el término simplemente como “cristianos”; *Crónica del califa*, p. 298.

⁵¹ Vid. BARRIOS GARCÍA, Á. “Replacación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 1985, vol. III, p. 46; y VILLAR GARCÍA, L. M. *La Extremadura*, p. 51.

⁵² Sobre estos aspectos, vid. MONSALVO ANTÓN, J. M.^a “Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)”. *Arqueología y Territorio Medieval*, 2003, vol. 10.2, pp. 45-126.

vinculado al ejercicio del *fonsado*, que disfruta de ciertos privilegios como el excusado de determinados pechos⁵³. El fuero de Sepúlveda muestra una situación en la que el elemento guerrero es fundamental en la definición de las elites locales, generando una condición social diferenciada y superior que no conlleva, sin embargo, derechos señoriales⁵⁴. Resulta muy clarificador el análisis del fuero de Alfaiates, localidad portuguesa en la zona de Riba Côa, datado en 1230 y analizado por J. Mattoso⁵⁵. En él se advierte una fuerte desigualdad entre caballeros y peones, que probablemente deba entenderse como una fase más avanzada en el proceso de afirmación del estatus de los primeros. Un aspecto reseñable es que las actividades militares de ataque y pillaje dispongan de términos árabes, como *azaria* y *almofala*⁵⁶, que remitirían al periodo antecedente a la *reoblación*.

La fuerte militarización de las comunidades y de sus elites surgió con fuerza a partir del siglo VIII y no poseía raíces anteriores. Así se desprende tanto de la ausencia de ajuares militares en las necrópolis tardo y post-romanas de toda esta zona⁵⁷, así como del silencio de las crónicas tardoantiguas acerca de una actividad bélica notable que tuviera a la región como escenario. En esta nueva situación confluyeron varios factores. Por un lado, las comunidades asumieron la función de defensa de las poblaciones, por lo que la fuerza militar, que había sido garantizada por la autoridad central, se transfiguró en un campo especialmente útil para el desarrollo de un estatus superior. A ello se añadió la fragmentación política, que pudo favorecer la proliferación de conflictos, que a su vez alimentaban la importancia de la actividad militar como trampolín para los notables locales. Por otro lado, la configuración fronteriza permitió la creación de una dinámica de pequeñas incursiones, ajenas al control de entidades superiores y muy ligadas a la búsqueda de botín. Por último, la propia intervención de los andalusíes, puntual pero en ocasiones bastante reiterada, debió nutrir ese impulso guerrero, bien por la necesidad de defenderse de una fuerza intrusa que necesitaba tomar recursos en la zona, bien por el reclutamiento que ésta hacía de determinados especialistas militares que conocieran bien la región que debían atravesar (los *ayyam*).

El escenario de esas comunidades militarizadas se circunscribió a ciertas estructuras locales, probablemente ya presentes con anterioridad⁵⁸, pero que ahora

⁵³ SÁEZ, E. y otros. *Los fueros de Sepúlveda*. Segovia, 1953, p. 48 [26, 30 y 31].

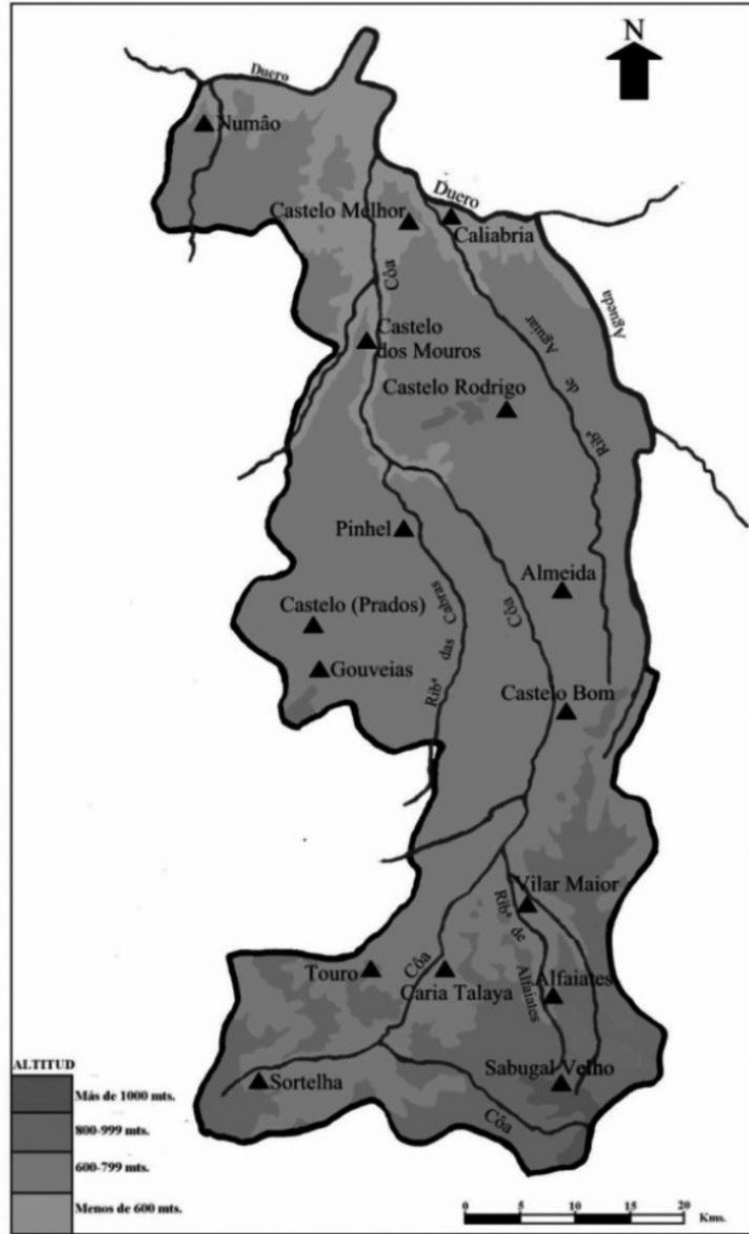
⁵⁴ Vid. BARRIOS GARCÍA, Á. *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila (1085-1320)*. Ávila, 1983-84; MONSALVO ANTÓN, J. M.^a "Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión". *Studia Historica. Historia Medieval*, 1992, vol. X, pp. 203-243; VILLAR GARCÍA, L. M., *La Extremadura*, pp. 84-87.

⁵⁵ "Da comunidade primitiva ao município. O exemplo de Alfaiates". En *Fragments de uma composição medieval*. Lisboa, 1993, pp. 35-48.

⁵⁶ MATTOSO, J. "Os moçárabes". En *Fragments*, pp. 19-34.

⁵⁷ Un caso evidente es el de las denominadas "necrópolis del Duero". Vid. FUENTES DOMÍNGUEZ, A. *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas "necrópolis del Duero"*. Cuenca, 1989.

⁵⁸ Vid. CASTELLANOS, S. y MARTÍN VISO, I. "The local articulation".



Mapa 3.—Sitios de altura ocupados en la comarca de Ribes Côa.

incrementaron su papel. Es muy probable que sufrieran una redimensión, utilizando como soporte una identidad geográfica previa, para dotarse de un significado cargado de contenido social y político. La pujanza de algunos lugares centrales de estos territorios pudo traer consigo la integración de varias de estas estructuras en una nueva realidad creada durante los siglos altomedievales y posteriormente sancionada por la ordenación feudal. Así ocurrió, por ejemplo, con Ciudad Rodrigo, que subsumió entidades preexistentes (Margarida, Iruña, Lerilla, Caliabria), asumiendo una jerarquía desconocida en época romana y tardoantigua⁵⁹. Muchas de estas estructuras locales se relacionan con determinados sitios de altura, señalados por los escribas como *castella*. El cronista Sampiro, al describir la repoblación de las penillanuras salmantinas tras la batalla de Simancas (939), cita una serie de sitios de altura, así como *alia plurima castella quod longe est prenotare*⁶⁰, por lo que debía existir un patrón generalizado de estructuras locales dotadas de *castella*. Tales lugares se alejaban del modelo feudal de castillo y debían ser básicamente refugios organizados y gestionados por las comunidades, construidos, por tanto, con técnicas relativamente sencillas. Su emplazamiento no correspondería a factores geoestratégicos, una lógica propia de los poderes centrales, sino que se sustentaba en las estructuras territoriales y, sobre todo, en la ocupación y explotación del espacio por parte de las comunidades. Así sucedería con Íscar y Portillo, cuyos habitantes no reconocían el dominio omeya en 938 y donde los restos edilicios son muy escasos⁶¹.

La presencia de estos sitios de altura es bien conocida, pero hay grandes carencias respecto a su estudio. Tanto la pobreza de los restos arquitectónicos como la superposición de estructuras pertenecientes a los castillos feudales a partir del siglo XII dificultan un análisis arqueológico. Posiblemente estos lugares se habrían construido en mampostería, con estructuras murarias sin edificaciones y un amplio espacio dedicado al refugio. En alguna ocasión, como ocurre en Linhares da Beira, parecen apreciarse restos del reducto previo⁶², con modelos que pueden también verse en el castillo de Queiriz (c. Fornos de Algodres)⁶³. Estos lugares ofrecen, de todos modos, serios problemas a la hora de ofrecer una cronología. Es probable que buena parte de ellos estuvieran ocupados ya en época

⁵⁹ LUCAS ALVÁREZ, M. R. *La documentación*, doc. 112; SÁNCHEZ CABAÑAS, A. *Historia Civitatense* (ed. Á. Barrios García e I. Martín Viso). Ciudad Rodrigo, 2001, pp. 174-175.

⁶⁰ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro*, p. 23.

⁶¹ ESCRIBANO VELASCO, C. y BALADO PACHÓN, A. "Una singular ocupación altomedieval al sur del Duero: los husún de Íscar y Portillo (Valladolid)". En *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. 1, pp. 69-76.

⁶² Se trata de un castillo situado en un farallón rocoso separado del hábitat, construido en sillares. Se observan en la ladera norte los restos de un lienzo previo de cierta altura (actualmente amortizado) hecho en mampostería y que probablemente responda a la fortificación anterior.

⁶³ MARQUES, J. A. de Meneses. "Castelos da reconquista na região de Viseu". En *3º Congresso de Arqueologia Peninsular*. Oporto, 2000, vol. 7, pp. 116 y 122.

tardoantigua, a tenor de algunos indicios como la presencia de cerámicas tardo-romanas, de monedas o de pizarras de época visigoda⁶⁴. En otros casos, como el del Cerro de la Virgen del Castillo de Bernardos, se observa claramente esa continuidad, no exenta de profundas transformaciones. En cuanto a su uso en época altomedieval, el único indicio fiable es la asociación con necrópolis de tumbas excavadas en la roca⁶⁵.

El análisis de una comarca concreta, la zona actualmente portuguesa de Riba Côa, ofrece un panorama en el que sitios de altura y estructuras territoriales de ámbito local juegan un papel destacado en la articulación sociopolítica. La documentación escrita –muy escasa hasta mediados del siglo XII– certifica la existencia de los *castella* de Numão y *Amindula* (posiblemente Almendra, es decir, la antigua *Caliabria*)⁶⁶. Pero el número de sitios de altura ocupados en este periodo parece haber sido mayor, a pesar de las dificultades con las que se enfrenta aún el registro arqueológico de tales yacimientos⁶⁷. Más allá de las confusas informaciones concernientes al hallazgo de cerámicas altomedievales, el único dato utilizable es la existencia de necrópolis de tumbas excavadas en la roca en estos lugares o, más habitualmente, en sus inmediaciones, lo que se puede observar en once lugares⁶⁸. Otro indicio válido es la identificación de lugares de este tipo plenamente configurados como centros de hábitat en la documentación medieval de los siglos XII y XIII con topónimos de origen árabe, por lo que cabe suponer que estuvieron ocupados en época altomedieval; es el caso de Almeida, Castelo Rodrigo, Caria

⁶⁴ Así sucedería en Jarmelo (S. Pedro do Jarmelo, c. Guarda), Castelos Velhos (Guarda) o la zona de la serranía salmantina. Vid. PERESTRELO, M. S. G. *A romanização na bacia do rio Côa*. Lisboa, 2003, pp. 46-48; SANTONJA, M. y otros. “El ‘Castillo Viejo’ de Valero (Salamanca): análisis de sus características y de su cronología”. *Zephyrus*, 1986-87, vol. XXXIX-XL, pp. 365-374; SERRANO-PIEDecasas FERNÁNDEZ, L. “Pautas de poblamiento, definición del espacio y adaptación al medio. La cuenca del Alagón (Salamanca) hasta el siglo XIII”. *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, 1995, vol. XXXV-3, pp. 471-494; y las fichas correspondientes al Inventario Arqueológico Provincial de Salamanca.

⁶⁵ Tal es el caso de varios castillos situados en la Beira, como Trancoso o Moreira de Rei, y también en la vertiente meridional de la Sierra de Gata (Trevejo, Salvaleón). DORDIO, P. “Centros de povoamento: um percurso pelas vilas medievais”. En *Terras do Côa. Da Malcata ao Reboredo. Os valores do Côa*. Guarda, 1998, pp. 36-40 y GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, M. *Arqueología romana y altomedieval de la Sierra de Gata (El Valle de Valverde. Provincia de Cáceres)*. Cáceres, 1999, pp. 39 y 62.

⁶⁶ *Portugaliae Monumenta Historica. Diplomata et Chartae*. Lisboa, 1867, doc. LXXXI (960).

⁶⁷ Sólo disponemos de datos ciertos sobre el lugar de Sabugal Velho (Aldeia Velha, c. Sabugal), con una posible fase de ocupación altomedieval. Vid. SILVA, M. D. Osório da. “O Sabugal Velho. Primeiras achegas para o estudo de uma estação arqueológica”. En *Beira interior. História e Património. Actas das I Jornadas de Património da Beira Interior*. Guarda, 2000, pp. 209-214.

⁶⁸ Vid. BARROCA, M. J. “Do castelo da reconquista ao castelo românico (séc. IX a XII)”. *Portugalia*, 1990-91, vol. XI-XII, p. 94; CORREIA, J. M. *Terras de Riba-Côa. Memórias sobre o concelho do Sabugal*. Lisboa, 1946, p. 284; COSME, S. M.^a Rodrigues, *Entre o Côa e o Águeda. Povoamento nas épocas romana e alto-medieval*. Oporto, 2002 (Dissertação de mestrado em Arqueologia, inédita), p. 40; DORDIO, P. “Centros”, pp. 59, 61-63; PERESTRELO, M. S. G. *A romanização*, pp. 32-33, 65-67 y 70-73; SILVA, M. D. Osório da. *O povoamento romano do alto Côa*. Coimbra, 2000 (Dissertação de mestrado inédita), pp. 17, 30 y 32; Base de datos “Endovélico” del IPA (www2.ipa.min-cultura.pt).

Talaia y Alfaiates. Es interesante advertir la presencia de un centro de hábitat asociado, normalmente separado de la zona defensiva, junto al recinto defensivo o, en algún caso, emplazado a los pies del sitio de altura, como sucede en Prados y Cidadelhe. Por otra parte, la localización de estos lugares elude las condiciones geoestratégicas y privilegia, en cambio, el dominio visual de zonas de cultivo y de penillanura. En general, se trata de puntos alejados de los profundos tajos que surcan los ríos Cõa, Duero y Águeda, aunque en alguna ocasión esa centralidad dentro del paisaje no es tan evidente, como sucede con Castelo Melhor o Castelo Bom. Se puede hablar, por tanto, de lugares segregados por las comunidades y sus líderes, con una construcción sencilla y cuyo emplazamiento se relaciona sobre todo con las zonas de explotación económica, las cuales condicionaron la ordenación local.

Estos sitios de altura debieron estructurar territorios en torno a sí, que sólo podemos conocer de manera indirecta a través de fuentes posteriores, como las delimitaciones concejiles establecidas en el primer tercio del siglo XIII. Debe tenerse en cuenta que los grandes concejos establecidos por el poder leonés (Castelo Rodrigo y Sabugal) subsumieron entidades de menor rango, que se hallaban en una situación intermedia entre la villa y la aldea y que parecen responder a percepciones territoriales previas. Un ejemplo es Vilar Maior, que recibió un fuero de Alfonso IX en 1227, en el cual se señalaban sus términos⁶⁹. Éstos definían un espacio de penillanura limitado por el Cõa y algunos cursos menores (ribera de Fuentes de Oñoro), cuyo centro sería un antiguo sitio de altura y su hábitat, transformados en una villa con su castillo. Probablemente este espacio sería, con alguna modificación, herencia de una estructura anterior a la *repoblación* y no puede descartarse que tuviera además un contenido relacionado con usos comunales de tipo ganadero. Otro ejemplo es el fuero de Alfaiates, cuyo territorio se define a partir del de Vilar Maior, para ir ocupando una zona de penillanura que toma como eje principal la ribeira de Alfayates (posiblemente *Mezmula* en el texto) y en el que destaca la presencia de una serie de majadas, lo que indicaría un interés ganadero⁷⁰. De nuevo se trata de una entidad supralocal articulada en torno a un sitio de altura, en este caso con un topónimo de clara raíz árabe. Dicho espacio parece corresponder al que en 1191 entregaba Alfonso IX a la catedral de Ciudad Rodrigo y que incluiría el castillo de Alfaiates y un circuito de unas 2 leguas⁷¹. Ambos ejemplos sirven para mostrar un fenómeno que puede rastrearse, con mayor o menor dificultad, por todas estas comarcas.

Militarización y protagonismo de las estructuras territoriales locales basadas en sitios de altura se unen a la existencia de fuertes canales de relación con el

⁶⁹ GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*. Madrid, 1944, doc. 513.

⁷⁰ *Portugaliae Monumenta Historica, Leges et consuetudines*. Lisboa, 1866, p. 847.

⁷¹ SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. *Orígenes de la iglesia en la diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, monasterios y órdenes militares (1161-1264)*. Ciudad Rodrigo, 1997, apéndice documental, doc. 2.

mundo andalusí, una circunstancia que, por su intensidad, constituyó un rasgo específico de las áreas al norte del Sistema Central, sin que ello supusiera la implantación de un dominio político. Una evidencia que certifica la existencia de esos lazos desiguales procede de la presencia de una toponimia de raíz árabe-beréber. M. Gómez-Moreno consideró que tales nombres reflejaban la emigración mozárabe desde al-Andalus en el siglo IX⁷², pero otros análisis han demostrado cómo se trataba de una población arabizada, aunque cristiana, de origen autóctono⁷³. Su presencia indica la existencia de unos habitantes sometidos a una fuerte impronta cultural árabe, mucho más notoria en las zonas de mayor cercanía al mundo andalusí⁷⁴. Un ejemplo de ello es la comarca de Ciudad Rodrigo, al suroeste de la actual provincia de Salamanca, donde aparecen algunos topónimos en *soutel* y *castiel*, de raíz mozárabe, así como geotopónimos como Argañán y Azaba, que designan sendas microcomarcas⁷⁵. Se ha propuesto que fueran beréberes implantados en esta zona marginal y desconectados de la red política andalusí⁷⁶, aunque no disponemos de datos que sostengan dicha hipótesis⁷⁷. En cualquier caso, esa población se emplazó en áreas de penillanura, como serían las subcomarcas ya señaladas. También en la vecina comarca portuguesa de Riba Côa se detecta una toponimia de raíz árabe: *Almeida* (al-maida: la mesa), *Amindula* (Almendra), *Alfaiates* (¿Las murallas?), *Caria Talaya* (Atalaya de la alquería), *Mazmela* (Bismula), Marofa, Almofala (al-mahalla: el campamento), Mesquitela o los derivados de “Castel” (*Castel Rodrigo*, *Castel Bono*, *Castiel Melhor*)⁷⁸. Este tipo de nombres es más numeroso en el sector meridional, en especial en la zona entre Alfaiates y Caria Talaia, dos macrotopónimos que señalan esa incidencia de lo andalusí y que se hallan limítrofes con las áreas mirobrigenses de Azaba y Argañán. Los documentos relativos a la delimitación de los términos de Vilar Maior y Alfaiates muestran una alta concentración de nombres de influencia andalusí en este sector: *Mazmela* o *Mezmula*, que posiblemente se identifique con la localidad de Bismula y que podría ser un derivado del etnónimo beréber Masmuda; *cabeçam de Anaziado*, designando un accidente geográfico con un término que significa fronterizo⁷⁹; y la aplicación del término *atalaya*,

⁷² Iglesias mozárabes. *Arte español de los siglos IX a XI*. Madrid, 1919.

⁷³ AGUILAR, V. “Onomástica de origen árabe en el reino de León (siglo X)”. *Al-Qantara*, 1994, vol. XV-2, pp. 351-364; MEDIANO, F. R. “Acerca de la población arabizada del reino de León (siglos X y XI)” *Al-Qantara*, 1994, vol. XV-2, pp. 465-472.

⁷⁴ BARRIOS GARCÍA, Á. “Toponomástica e Historia”; MATTOSO, J. “Os moçarabes”.

⁷⁵ BARRIOS GARCÍA, Á. “Sobre los orígenes”, pp. 181-182.

⁷⁶ BARRIOS GARCÍA, Á. “Repoblación”, pp. 59-60.

⁷⁷ Es más probable que se trate de fenómenos de imitación cultural, dada la cercanía de beréberes, situados en Coria y en *Egitania*.

⁷⁸ Vid. BARRIOS GARCÍA, Á. “El proceso de ocupación y de ordenación del espacio en la raya leonesa”. En *O Tratado de Alcanices e a importancia histórica das terras de Riba Côa*. Lisboa, 1998, pp. 161-162 y VIGUERA MOLINS, M.ª J. “En torno a Riba Côa y al-Andalus”. En *Ibidem*, pp. 131-152.

⁷⁹ MAÍLLO SALGADO, F. “Contenido, uso e historia del término enaziado”. *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 1983, vol. 8, pp. 157-164.

de clara raíz árabe. Podrían sumarse otros datos, como la profusión de topónimos formados a partir de la palabra “aldea” o “aldeia”, de evidente raíz árabe, frente al más común de “villa” que aparece simultáneamente en otras regiones. Los documentos medievales mencionan *Aldea de Freires*, precisamente en el término de Alfaiates⁸⁰, *Aldeya da Dona* (Aldeia da Dona) y *Aldeyola da Ponte* (Aldeia da Ponte)⁸¹. Incluso puede añadirse a este *stock* el castillo de *Abaroncos*, que debía hallarse en la zona de Alfaiates⁸². Este fenómeno no es exclusivo de estas áreas, ya que puede observarse también en la zona de Lafões⁸³ y, en general, en toda la zona meridional de la Extremadura castellano-leonesa⁸⁴. Esta toponimia probaría la presencia de conexiones con el mundo andalusí, coherentes con una frontera abierta en la que las relaciones no se solventaban de manera igualitaria, sino que expresaban en un nivel cultural las diferencias existentes, favoreciendo a la formación social más poderosa.

En este ambiente, en el que se había llevado a cabo una desarticulación del entramado episcopal, pudieron ejercer un papel relevante determinados centros de culto con una proyección local o comarcal, vertebrados en forma de monasterios fuera de los márgenes canónicos. Tal debió ser el caso de Lourosa da Serra (c. Oliveira do Hospital), donde se desarrolló un centro monástico en el siglo X, del que aún quedan algunos testimonios arquitectónicos y un epígrafe, así como una necrópolis de tumbas excavadas en la roca⁸⁵. São Julião de Mangualde, monasterio citado en 1103⁸⁶, parece haber desempeñado una función semejante en la zona de Azurara; de su ocupación altomedieval queda una necrópolis localizada bajo el atrio de la iglesia de fines del siglo XIII⁸⁷. La abadía de Burgohondo, de orígenes oscuros quizá previos a la *repoblación*, posiblemente ejerció una influencia del mismo tipo en la comarca del alto Alberche⁸⁸ y algo similar debió suceder en San Audito de Buitrago⁸⁹, Santa María de Valdeiglesias⁹⁰ y en San

⁸⁰ AYALA, C. de (coord.). *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Madrid, 1995, doc. 312 (1250.05).

⁸¹ ANTT, Santa Cruz de Coimbra, livro 97.

⁸² SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. *Orígenes*, doc. 2 (1191.06); AYALA, C. de (coord.). *Libro de privilegios*, doc. 312.

⁸³ MARQUES, J. A. de Meneses. *Carta arqueológica do concelho de Vouzela*. Vouzela, 1999.

⁸⁴ BARRIOS GARCÍA, Á. “Repoblación”, pp. 55 y ss.

⁸⁵ BARROCA, M. J. *Epigrafía medieval portuguesa*. Lisboa, 2000, vol. II, pp. 31-33.

⁸⁶ AZEVEDO, R. Pinto de. *Documentos medievais portugueses. Documentos particulares. Volume III (A. D. 1101-1115)*. Lisboa, 1940, doc. 93.

⁸⁷ PINTO, A. Nunes. “Notas sobre a necrópole medieval da igreja matriz de Mangualde”. *Mundo da Arte*, 1983, vol. 16, pp. 67-70.

⁸⁸ BARRIOS GARCÍA, Á. “Una tierra de nadie”, p. 220.

⁸⁹ FERNÁNDEZ CID, J. “Documentos sobre Santuy o San Audito, priorato medieval dependiente del colegio de San Ildefonso”. En *II Encuentro de Historiadores del valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, pp. 139-145.

⁹⁰ RAH, 9-10-2097, fols. 1-9.

Frutos del Duratón, éste último asociado a la figura legendaria del eremita⁹¹. Sin embargo, y al contrario de lo que se detecta en otras regiones peninsulares, estos centros de culto locales destacaron sólo en sectores muy concretos, sin que pueda detectarse una generalización del fenómeno. Es posible que el hecho de que el estatus de las elites locales se cifrase sobre todo en la actividad militar limitara el alcance social de estos centros de culto, por lo que el contexto específico de la frontera trajo consigo una menor incidencia de los centros de culto como escenarios del poder social.

3 UNA FRONTERA INVISIBLE... DESDE LO ALTO

Los territorios al norte del Sistema Central constituyeron una frontera carente de linealidad —o, al menos, de una linealidad bien definida en el espacio— y ordenada desde instancias locales sin una relación directa con autoridad centralizada alguna. A estos rasgos se añade su condición de territorio abierto, sometido a diversas influencias, una “zona fronteriza”, según la terminología de N. Berend. Esa situación se expresa en el plano político en la ausencia de un control directo por parte de un poder central. En el caso de los reinos cristianos septentrionales tal carencia resulta evidente, pues únicamente se puede sostener una integración de algunos sectores, de forma temporal y sin ningún éxito sólido hasta mediados del siglo XI. Así lo demuestra la fracasada *re población* de los territorios salmantinos y sepulvedanos tras la batalla de Simancas⁹² o los vaivenes a los que fueron sometidos centros como Viseu y Coimbra entre los siglos IX a XI⁹³. En cuanto al mundo andalusí, la existencia de restos cerámicos⁹⁴ o la imitación de fórmulas poliorcéticas⁹⁵ deben entenderse como muestras de la vitalidad de los centros productivos y comerciales andalusíes y como un ejemplo de la existencia de canales de intercambio cultural basados en una relación desigual, en la que al-Andalus ejercía el papel de foco al que imitar. Las posibles dinámicas de dominio debieron sustentarse en mecanismos informales —desde la perspectiva del poder central— y en las elites locales, que gozaron de una total o casi total autonomía. Igualmente se trató de zonas culturalmente abiertas, donde convivió una tradición religiosa cristiana extra-episcopal con la influencia árabo-beréber, plasmada en la toponimia.

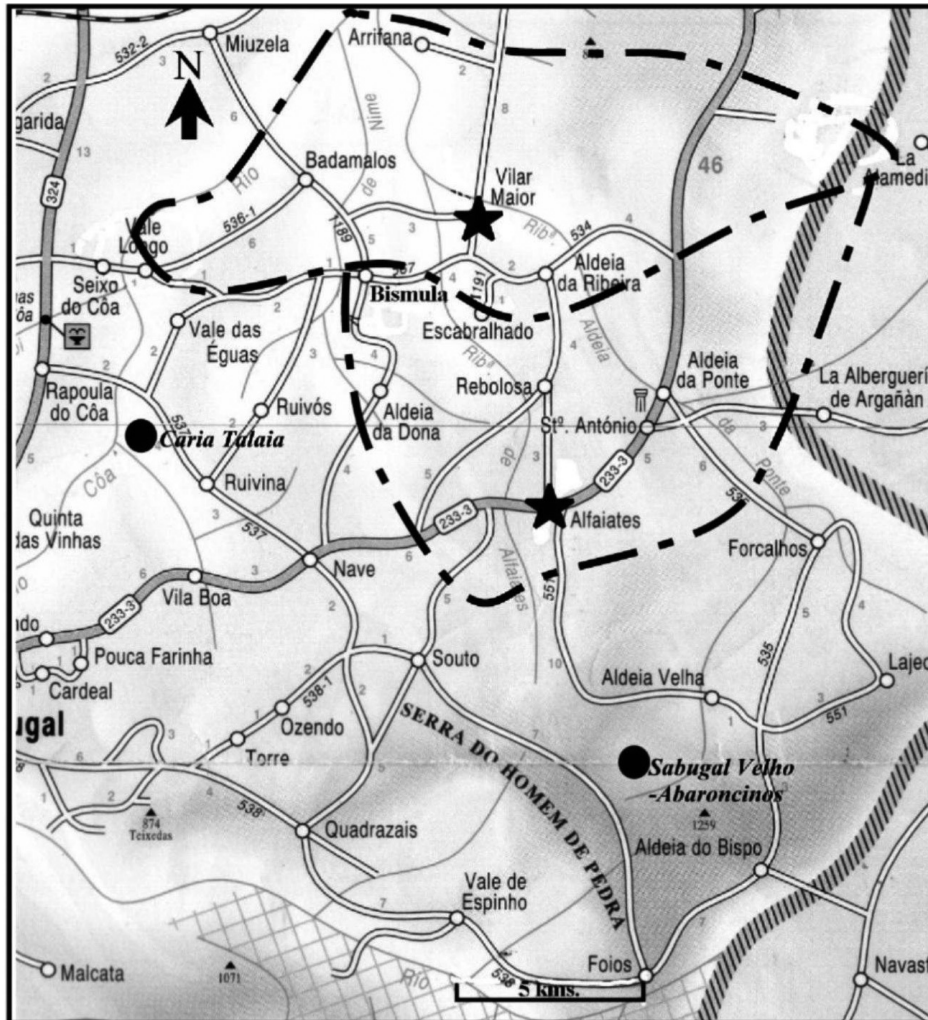
⁹¹ GOLVANO HERRERO, M.^a A. “Tumbas excavadas en roca en San Frutos del Duratón (Segovia)”. En *XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1977, pp. 1.251-1.260.

⁹² Ya se ha señalado el caso salmantino; para la zona sepulvedana, vid. VILLAR GARCÍA, L. M. *La Extremadura*, pp. 60 y ss.

⁹³ Vid. MATTOSO, J. “Portugal no reino asturiano-leonês”. En MATTOSO, J. (dir.). *História de Portugal. I. Antes de Portugal*. Lisboa, 1997, pp. 406 y 492-493.

⁹⁴ Por ejemplo, la detección de una fase “emiral” en Virgen del Castillo (Bernardos); vid. FUENTES DOMÍNGUEZ, A. y BARRIO MARTÍN, J. “Proyecto de investigación”.

⁹⁵ MARTÍN, M.^a D.; TARDIO, T. y ZAMORA, A. *Las murallas de Sepúlveda (Segovia)*. Segovia, 1990.



● Otros sitios de altura

Mapa 4.—Los territorios de Alfaiates y Vilar Maior.

Este conjunto de características dificulta ver la frontera desde la óptica del poder central, quien no reconoce en el espacio formas sociales, políticas y religiosas integrables en su red. El cedazo utilizado deja escapar las estructuras territoriales locales, las herramientas de dominio local implementadas por las elites, la producción agropecuaria ajena al control del tributo y la renta y no organizada

desde la gran propiedad y la religiosidad que se expresa por vías escasamente formalizadas. Retomando la conocida metáfora de Le Roy Ladurie, el poder central y las elites culturales de su ambiente funcionan como paracaidistas y no como buscadores de trufas y, dado que desde lo alto apenas pueden reconocer elementos similares a los suyos, tienden a suponerlo vacío. Se produce así el efecto de “agujero negro”, una frontera invisible... desde lo alto, lo que legitima la acción de la autoridad centralizada.

Las consecuencias de esta concepción desde arriba repercuten en la representación del territorio. Debido a que la historiografía ha tendido a considerar al poder central como el informante más cualificado, las distorsiones y estereotipos que ofrece la visión de éste último se han convertido en imágenes consolidadas. Su plasmación se verifica en diferentes vertientes, aunque una de las más poderosas, tanto por su capacidad de sugerencia como por su uso reiterado, es la de un espacio vacío. Esta estrategia permite negar la ocupación de zonas que podrán ser posteriormente integradas y dominadas, siendo el más claro ejemplo de cómo funciona la idea del “agujero negro”. En cambio, se desarrollaron unos poderes que no utilizaron la escritura ni ejecutaron grandes obras constructivas. Esos papeles quedaron reservados a los reyes cristianos del siglo XI en adelante, quienes utilizaron convenientemente esa idea de vacío demográfico⁹⁶. No obstante, está pendiente de realizar una investigación más detallada de fenómenos como las torres y atalayas, algunas de las cuales quizá pudieron haber funcionado como residencias de las aristocracias locales⁹⁷. En cualquier caso, resultaba imposible negar la existencia de habitantes en determinadas zonas y su permanencia a lo largo del tiempo. Entonces se elaboró la imagen de unas poblaciones violentas, sostenidas en el bandidaje y asentadas en áreas inseguras, por lo que era necesario establecer un orden. Así puede observarse en la ya mencionada campaña de Abderramán III contra la zona de Riaza, propiciada por el interés de las elites del *tagr*, y donde se menciona su actividad bélica y la presencia de fortalezas en

⁹⁶ Se trata de un ardid ideológico que, en el ámbito cristiano, debió engendrarse con la doctrina neogotocista en la época de Ramiro I y Alfonso III, en relación con el fin de la influencia carolingia. Vid. ESCALONA, J. “Family memories: Inventing Alfonso I of Asturias”. En ALFONSO, I; KENNEDY, H. y ESCALONA, J. (eds.). *Building legitimacy. Political discourses and forms of legitimation in medieval societies*. Leiden, 2004, pp. 223-262.

⁹⁷ Tal debió ser el caso de Torre das Águas o de Aguiar (Almofala, c. Figueira de Castelo Rodrigo), donde, sobre el *podium* de un antiguo templo se construyó un espacio defensivo. Vid. FRADE, H. “Novos elementos sobre o templo romano de Almofala”. *Conimbriga*, 1990, vol. XXIX, pp. 91-101. Este modelo puede rastrearse en la zona de Ciudad Rodrigo y en la Sierra de Gata. Aunque se ha puesto en relación con una actividad defensiva tras las campañas de Almanzor (BARRIOS GARCÍA, Á. “Repoblación”, pp. 55-56), podría ajustarse a una estructura relacionada con algunas elites locales, como se ha establecido para la zona meridional de Castilla; vid. VÁZQUEZ ÁLVAREZ, R. “Castros, castillos y torres en la organización social del espacio en Castilla: el espacio del Arlanza al Duero (siglos IX a XIII)”. En GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á (ed.). *Del Cantábrico al Duero*, pp. 351-373.

manos de sus habitantes⁹⁸; o en el fuero romanceado de Buitrago de Lozoya, posiblemente de 1096, donde se justifica la *repoblación* de dicha zona *porque por hallí estaba infestado de ladrones*⁹⁹. Estas elites guerreras, que dirigían a las comunidades locales y que obtenían importantes recursos gracias a las acciones de saqueo, son representadas como bandidos. Se trataba de grupos que no estaban encuadrados en la red política de la autoridad central, con una actividad no controlada por ésta, que, por tanto, los consideraba como elementos que alteraban el orden social y político. Concebirlos de esta forma suponía negar su capacidad para organizar adecuadamente el territorio y permitía deslegitimar su actividad. Pero no se terminaba ahí la distorsión, ya que eran espacios en los que había desaparecido la Iglesia –léase la Iglesia episcopal– y donde era preciso llevar a cabo una reordenación eclesiástica.

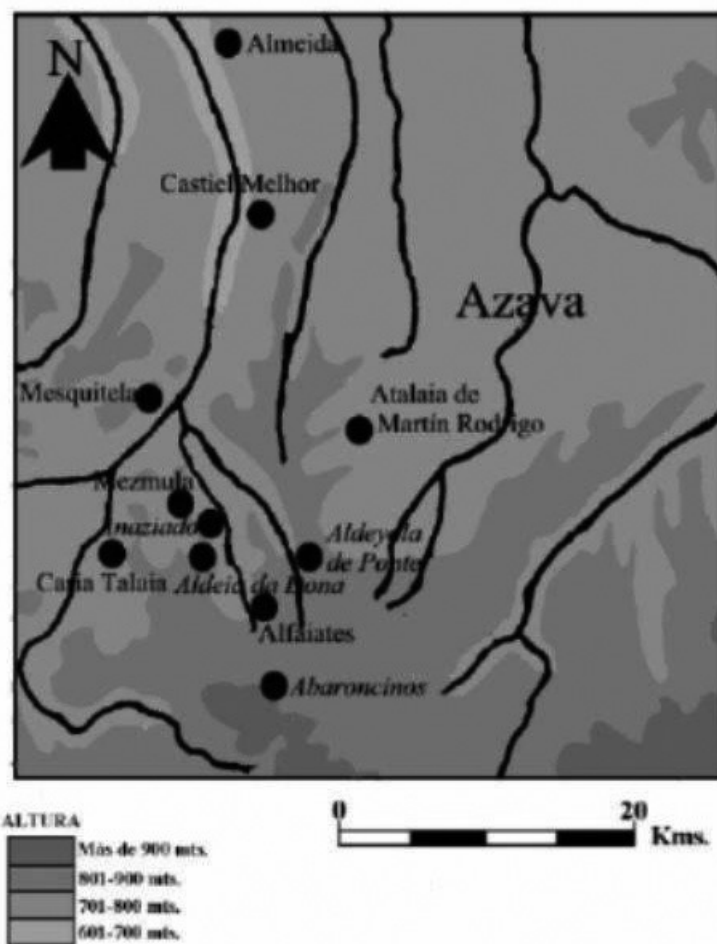
Este comportamiento no es exclusivo de la región central de la Península Ibérica¹⁰⁰; lo más significativo fue la larga perduración de dicho *statu quo*, marcando decisivamente su desarrollo posterior. El proceso de *repoblación*, que en realidad enmascara la integración de estas zonas en el entramado sociopolítico de las distintas monarquías feudales, modificó esta situación, entre mediados del siglo XI y mediados del XIII. El protagonismo de los monarcas castellanos, leoneses y portugueses no debe ocultar el papel jugado por las comunidades locales, cuyo dinamismo previo sirvió de soporte. Esa integración variable se realizó en planos muy diversos como la implementación de canales políticos gracias a los sistemas concejiles, el auge social de los caballeros villanos, la formación de redes episcopales o el incremento de la actividad agropecuaria, auspiciado por el interés de los nuevos señores, con un especial impacto de la ganadería. Los ritmos, en cambio, variaron, ya que algunos sectores, como la Beira interior portuguesa, debieron esperar a la consolidación de la frontera feudal entre Portugal y León para formar parte de este proceso, y las áreas serranas sufrieron una colonización más tardía, ya en el siglo XIII. De esta forma, los territorios al norte del Sistema Central recuperaron su visibilidad a los ojos de la autoridad central y se dotaron de un nuevo significado, que en muchos casos se vinculó al desarrollo de dinámicas fronterizas, pero establecidas ya entre poderes feudales y con un contenido sociopolítico nuevo, que favorecía la linealidad, si bien ésta nunca dejó de ser una realidad abstracta y en construcción. Se demuestra así que la frontera es un contexto, un escenario en el que el significado puede variar, teniendo en cuenta

⁹⁸ IBN HAYYAN. *Crónica*, p. 300. Vid. REYES TÉLLEZ, F. y MENÉNDEZ ROBLES, M.^a L. “Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas del Duratón-Riaza (siglos VIII-X)”. En *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987, vol. III, pp. 631-639.

⁹⁹ BN, ms. 2190, fols. 37-38.

¹⁰⁰ La evolución de la zona de las marcas catalanas, sobre todo en el entorno del curso del Llobregat, ofrece muchas concomitancias. Vid. SABATÉ, F. *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): ¿conquesta o repoblació?* Lérida, 1996.

las coordenadas sociales, políticas y culturales. En la Alta Edad Media funcionó una realidad fronteriza abierta e informal, no sujeta a una creación desde arriba y, en consecuencia casi invisible. Sólo a partir de estrategias de investigación que superen la distorsión de nuestros principales informantes –es decir, abandonando el vuelo a gran altura, para descender al vuelo rasante– podremos obtener imágenes que limiten el alcance de esa opacidad.



Mapa 5.—Toponimia de raíz árabe en Riba Côa y suroeste de Ciudad Rodrigo.